

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Martín Luzón y Luis Domingo García, con últimos domicilios conocidos en Alemania ambos, se les hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno de fecha 8 de octubre de 1976, al conocer del recurso formulado en el expediente 133/73, instruido por aprehensión de un automóvil, ha acordado dictar el siguiente fallo:

La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Juan Ortega Fernández contra fallo dictado el día 26 de noviembre de 1975 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno de Madrid, en su expediente número 133/73, acuerda: 1.º, desestimar el recurso interpuesto. 2.º, revocar parcialmente el fallo recurrido, no obstante, dejando sin efecto el pronunciamiento por el que se exige el pago del sustitutivo del comiso, que se declara improcedente, a haber tenido efecto la aprehensión del coche afecto al expediente.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa, ante la Audiencia Territorial de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente domnicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—8.949-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Velázquez de Castro Delgado, Luis García Domínguez y Pilar Lumberras López, con últimos domicilios conocidos en calle Benjumea Burin, 1, de Sevilla; Nuestra Señora del Carmen, 10, de Sevilla, y República Argentina, 15, bajo C, de Cuenca, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 21 de diciembre de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 265/76, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 29 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.337-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Manuel Coalla González, Manuel Aponte Camargo y Joaquín Mondragón Quiles, con últimos domicilios conocidos en Valencia, en la calle Cavite, 73, y avenida de la Malvarrosa, 10, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 21 de diciembre de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 248/76, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 29 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.338-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LUGO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Línea I, para enlazar la subestación de Regodola, Jove (Lugo), que se proyecta construir, con la subestación de «Aluminio Español, S. A.», en el Complejo Industrial de Aluminio-Alúmina de San Ciprián de Jove (Lugo), así como una derivación de esta línea a la de igual voltaje Regodola-Mesón do Vento.

Características: Aérea, trifásica, dúplex, a 380 KV. de tensión nominal, con origen en la subestación de Regodola y térmi-

no en la subestación de «Aluminio Español, S. A.». Longitud, 6,3 kilómetros, discurrendo su trazado por el término municipal de Jove (Lugo), con conductor de aluminio-acero tipo Cardinal, de 546,10 milímetros cuadrados de sección, suspendido por cadenas de aisladores de vidrio Esperanza 1515 de 21 y 22 elementos y apoyos de perfiles de acero laminados. Protección de la línea con cable de tierra de acero de 100 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 20.400.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 3 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial.—4.700-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Línea II, para enlazar la subestación de Regodola, Jove (Lugo), que se proyecta construir, con la subestación de «Aluminio Español, S. A.», en el Complejo Industrial de Aluminio-Alúmina de San Ciprián de Jove (Lugo), así como una derivación de esta línea a la de igual voltaje Regodola-Puentes de García Rodríguez.

Características: Aérea, trifásica, dúplex, a 380 KV. de tensión nominal, con origen en la subestación de Regodola y término en la subestación de «Aluminio Español, Sociedad Anónima». Longitud, 6,6 kilómetros, discurrendo su trazado por el término municipal de Jove (Lugo), con conductor de aluminio-acero tipo Cardinal, de 546,10 milímetros cuadrados de sección, suspendido por cadenas de aisladores de vidrio Esperanza 1515 de 21 y 22 elementos y apoyos de perfiles de acero laminados. Protección de la línea con cable de tierra de acero de 100 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 21.400.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 3 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial.—4.701-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»: 2.504.490 acciones, ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 11.624.824 al 14.129.314, ambos inclusive.

Las acciones números 11.624.824 a 11.763.026 se emitieron por escritura pública de fecha 13 de mayo de 1975, y participan en los beneficios sociales a partir de 21 de marzo de 1975; las números 11.763.027 a 11.774.428, emitidas por escritura pública de 12 de agosto de 1975 participan en los beneficios sociales a partir de 21 de mayo de 1975, y las números 11.774.429 a 14.129.314, emitidas por escritura de 23 de octubre de 1975, participan en los beneficios sociales a partir del 1 de diciembre de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de noviembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar, 14.447-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, emitidas mediante escritura de 18 de mayo de 1976, por la «Compañía Española de Gas, S. A.».

Barcelona, 24 de noviembre de 1976.—El Síndico-Presidente.—5.191-1.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 146.392 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 146.393 al 292.784, emitidas por la Compañía «La España Industrial, S. A.».

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.—El Síndico-Presidente.—5.192-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.000.000 de bonos simples, nominativos, serie S, números 1 al 1.000.000, y 1.000.000 de bonos simples, nominativos, serie T, números 1 al 1.000.000, todos ellos de 1.000 pesetas nominales cada uno, emitidos mediante escritura de 17 de mayo de 1976, por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.—El Síndico-Presidente.—5.193-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 500.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 500.000, emitidas mediante escritura de 27 de noviembre de 1975, por la Compañía «Auto-pistas Concesionaria Española, S. A.».

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.—El Síndico-Presidente.—5.194-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales ca-

da una, números 400.001 al 500.000, emitidas por el «Banco de Vasconia, S. A.».

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.—El Síndico-Presidente.—5.195-5.

BANTEX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Bantex, S. A.» a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en la calle Conde de Peñalver, número 17, de esta capital, el día 29 de diciembre de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si no hubiere quórum suficiente, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Adjudicación de las acciones números 1601 al 3200 y acuerdos del desembolso de las mismas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—14.759-C.

PAPELERA ASTORGANA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las dieciocho horas del día 29 de diciembre, en primera convocatoria, y el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, para examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1975/1976; de la propuesta de distribución de beneficios, de la gestión del Consejo de Administración y del nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1976/77.

Astorga (León), 2 de diciembre de 1976. 14.776-C.

**NOTARIA
DE DON TOMAS VILLAR CASTIÑEIRAS
ZARAGOZA**

Tomás Villar Castiñeiras, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en esta capital,

Hago saber: Que en la Notaría de mi cargo se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial a instancia de «Curtidos Melus, S. A.», regulado en los artículos 86 y siguientes de la Ley de Hipoteca Mobiliaria para realizar en pública subasta el establecimiento mercantil denominado «Confecciones Canales», sito en esta ciudad (paseo de Pamplona, número veintitrés), comprendiéndose el derecho de arrendamiento sobre el local y las siguientes instalaciones fijas y permanentes existentes en el mismo:

Dos escaparates acristalados y enmoquetados, con carriles de iluminación.
Una marquesina de acero inoxidable.
Cinco anaqueles-estanterías de madera de haya lacada.

Cinco mostradores de madera de haya lacada.

Instalación eléctrica y de hilo musical.
Equipo luminoso de emergencia.
Cinco expositores metálicos para prendas confeccionadas.

Una caja registradora.
Veinticuatro aparatos de iluminación.
Tres probadores con sus lunas y banquetas y puertas de fuelle de madera.

Cuatro mesas de despacho.
Un archivador «Roneo», metálico.
Una máquina de escribir manual marca «Underwood».

Una máquina de calcular «Hispano-Olivetti».

Cuatro sillones.
Un tresillo de módulos.
Diez sillas.

Seis máquinas de coser marcas «Alfa» y «Singer».

Instalación de corte, con quince metros lineales de mesas para cortar.

La subasta tendrá lugar en mi despacho notarial, sito en esta ciudad (paseo de la Independencia, número 22, 6.º, exterior) el día 17 de enero de 1977, a las once horas.

Las actuaciones y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la Notaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Servirá de tipo en la subasta la suma de cinco millones quinientas mil pesetas y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la Notaría el 15 por 100 del precio fijado como tipo.

Zaragoza, veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Notario.—14.610-C.

PROMOTORA LEON-ASTUR, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 21 de mayo de 1976, y conforme al artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha tomado los siguientes acuerdos:

a) Reducir el capital de la Compañía, que actualmente es de 52 millones de pesetas, a la cifra de 2.080.000 pesetas, mediante la restitución o abono en efectivo, con dinero disponible en caja, a cada titular de acciones, de la cantidad de 960 pesetas por acción, de modo que, por una parte, cada uno de los títulos de acción devendrá con un valor nominal de 40 pesetas, y por otra parte, el artículo 4.º de los Estatutos sociales tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 4.º El capital social es de 2.080.000 pesetas, totalmente desembolsado, representado por 52.000 acciones, al portador, de 40 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 52.000, que constituyen una sola serie.»

b) En efectivación del acuerdo que precede, y luego de cumplidos los trámites legales, de que inmediatamente se hará referencia, proceder al estampillado de las 52.000 acciones al portador, representativas del capital social, para que en ellas figure claramente su nuevo valor nominal de 40 pesetas por acción.

Madrid, 21 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—14.768-C.

1.º 8-12-1976

**ELECTRICAS REUNIDAS
DE ZARAGOZA, S. A.**

Aviso a los tenedores de obligaciones hipotecarias, parcialmente convertibles en acciones, emisión 1973

Verificado el 29 de noviembre de 1976, ante Notario, con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el primer sorteo para el reembolso de 300.000 obligaciones hipotecarias, parcialmente convertibles en acciones, han resultado amortizadas aquellas cuya numeración se relaciona al pie, con la debida separación de las que sólo tiene derecho al reembolso en metálico y aquellas otras que, de acuerdo con lo previsto en la escritura de emisión, pueden convertirse en acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

1.º El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes, a partir del próximo día 10 de diciembre de 1976. Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado, se entenderá que sus tenedores optan por el reembolso en metálico.

2.º La conversión se efectuará de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión, por el valor nominal de las acciones, de acuerdo con la legislación vigente.

3.º Los obligacionistas que a ello tengan derecho y que concurran a la conversión harán uso de aquél, previa entrega de sus obligaciones (deberán llevar adheridos el cupón número 7 y siguientes) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en las oficinas de esta Sociedad (San Miguel, número 10, Zaragoza) o en cualquiera de las Entidades que al final se indican.

4.º Las acciones que se emitan para realizar el canje—cuyo primer cupón adherido será el número 81—gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las actuales en circulación, a partir del 10 de diciembre de 1976.

A partir de esa misma fecha se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y de aquellas otras que, pudiendo convertirse en acciones, no acudan dentro del plazo indicado al efecto. El reembolso se realizará, previa entrega de los títulos con el cupón número 7 y siguientes, en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorros de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja social.

Numeración de las obligaciones amortizadas con derecho a canje por acciones:

Números:

130.001 al	140.000	810.001 al	820.000
210.001	220.000	930.001	940.000
220.001	230.000	960.001	970.000
260.001	270.000	1.200.001	1.210.000
340.001	350.000	1.260.001	1.270.000
360.001	370.000	1.410.001	1.420.000
590.001	600.000	1.450.001	1.460.000
770.001	780.000		

Numeración de las obligaciones amortizadas que sólo tienen derecho al reembolso en metálico:

Números:

1 al	10.000	300.001 al	310.000
20.001	30.000	400.001	410.000
90.001	100.000	640.001	650.000
120.001	130.000	800.001	810.000
140.001	150.000	1.100.001	1.110.000
170.001	180.000	1.310.001	1.320.000
230.001	240.000	1.400.001	1.410.000
250.001	260.000		

Zaragoza, 4 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—14.789-C.

FRAMA, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos por los que se rige esta Compañía y lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca

Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 30 de diciembre de 1976, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en las oficinas de esta Compañía (calle Manuel González Martín, 48, Las Palmas), y al siguiente día, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria.

La Junta general tendrá por objeto tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Disolución de la Sociedad.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de diciembre de 1976.—Manuel Franco Roldán, Secretario del Consejo de Administración. 4.703-D.

INDUSTRIAS DE DESHIDRATACION AGRICOLA, S. A.

(INDASA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Industrias de Deshidratación Agrícola, Sociedad Anónima» (INDASA), ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 1976, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en carretera de Tudela, Km. 2,5, de Ejea de los Caballeros, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación industria.
- 2.º Renovación Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 3 de diciembre de 1976.—El Presidente, Francisco Villagrana Ros.—4.704-D.

TUBACEX.

C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.

Primera opción de conversión en acciones de las obligaciones, emisión 10-11-1975

En el plazo comprendido entre los días 1 a 30 de diciembre de 1976, los propietarios de títulos de la indicada emisión podrán optar por convertirlos, todos o parte de los que posean, en acciones de la Sociedad, las cuales participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1977.

Según lo previsto en el condicionado de la emisión, a efectos del canje, las obligaciones se valorarán a la par, 1.000 pesetas, y las acciones que se entreguen al

cambio del 281,30 por 100, es decir, 1.406,50 pesetas, resultante de disminuir en un 12,50 por 100 el cambio medio de las acciones en la Bolsa de Madrid, correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre precedentes, según certificación expedida por dicho Organismo.

Por la fracción sobrante podrá suscribirse una acción más, satisfaciéndose en metálico la diferencia que se produzca.

Las obligaciones presentadas para su conversión quedarán automáticamente amortizadas.

La operación, mediante entrega de los títulos obligaciones, que llevarán incorporados el cupón número 3 y siguientes, podrá realizarse en cualquiera de las siguientes Entidades: Banco Atlántico, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco Popular Español, Banco de Santander, Banco Urquijo, Banco de la Vasconia, Bankunión y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Llodio (Alava), 1 de diciembre de 1976.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Bilbao Varela.—5.315-4.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 27 de diciembre, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Enrique Granados, 86-88, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Amortización de las obligaciones en circulación emitidas por la Compañía en fecha 1 de enero de 1928, según documento público autorizado por el Notario de Barcelona don Melchor Canal Soler.

Barcelona, 1 de diciembre de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Director Gerente, Carlos Plaza de Diego.—14.791-C.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.

Se convoca a los señores poseedores de obligaciones de esta Compañía a la asamblea que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1976, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, calle de Enrique Granados, 86-88, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Amortización de las obligaciones en circulación emitidas por la Compañía en fecha 1 de enero de 1928, según documento público autorizado por el Notario de Barcelona don Melchor Canal Soler.

Barcelona, 1 de diciembre de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Director Gerente, Carlos Plaza de Diego.—14.792-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).